

ACTA DE REUNIÓN- II Concurso de Méritos y Oposición para la Designación de Defensores del Cliente

Edición No. 01

Pág. 1 de 5

Unidad:	Comisión Calificadora para el Concurso de Méritos y Oposición para la Designación de Defensores del Cliente
Acta No.:	021-2021
Fecha:	11 de junio de 2021, 10h00
Tema:	Conocimiento y tratamiento del informe Nro. SB-DATH-2021-098-I contenido en el Memorando Nro. SB-DATH-2021-0763-M, de 09 de junio de 2021, suscrito por la Directora de Administración del Talento Humano, mismo que detalla el listado de postulantes idóneos y no idóneos.

1. Intervinientes:

Nro.	Nombres	Entidad A La Que Pertenece	Cargos	Firma
1	Francisco Bolaños	Superintendencia de Bancos	Intendente General- Presidente del Comité	
2	Andrea Yáñez	Superintendencia de Bancos	Intendente General de Gestión Institucional	
3	Alison Landy Soria	Superintendencia de Bancos	Intendente Nacional de Control del Sistema Financiero Privado	
4	Eduardo Rosero	Superintendencia de Bancos	Intendente Nacional de Control del Sector Financiero Público	
5	Wendy Landy	Superintendencia de Bancos	Directora Nacional de Atención y Educación al Ciudadano (Secretaria)	

2. Orden del Día

No.	
1.	Conocimiento y tratamiento del informe Nro. SB-DATH-2021-098-I contenido en el Memorando Nro. SB-DATH-2021-0763-M, de 09 de junio de 2021, suscrito por la Directora de Administración del Talento Humano, mismo que detalla el listado de postulantes idóneos y no idóneos.
2.	Varios

3. Desarrollo

En atención a la Convocatoria Nro. 021-2021 realizada por el Intendente General, con fecha 10 de junio

de 2021 a través de Memorando Nro. SB-IG-2021-0226-M, siendo los once días del mes de junio de 2021, a las 10h00, se instala la sesión Nro. 021 de la Comisión Calificadora para el Concurso de Méritos y Oposición para la Designación de Defensores del Cliente, en el auditorio institucional Jorge Cornejo Rosales, piso 1, de la Superintendencia de Bancos, en la ciudad de Quito D.M.

Los miembros del Comité se reúnen para tratar el punto del orden del día “Conocimiento y tratamiento del informe Nro. SB-DATH-2021-098-I contenido en el Memorando Nro. SB-DATH-2021-0763-M, de 09 de junio de 2021, suscrito por la Directora de Administración del Talento Humano, mismo que detalla el listado de postulantes idóneos y no idóneos”.

La Ab. Wendy Landy ejerce como secretaria de la Comisión en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 literal e) de la “Norma de Control del Defensor del Cliente de las Entidades Financieras Públicas y Privadas Controladas por la Superintendencia de Bancos”.

La secretaria de la Comisión da lectura a la convocatoria al Concurso de Méritos y Oposición para la Designación de Defensores del Cliente contante en Resolución Nro. SB-2021-0447 suscrita por la Superintendente de Bancos, Ruth Arregui Solano, así también se da lectura a la convocatoria a la sesión 021-2021 contenida en Memorando Nro. SB-IG-2021-0226-M, de 10 de junio de 2021, con la cual se convoca a los miembros del Comité a la presente sesión. Se constata el quorum con la presencia de todos los miembros del Comité y da inicio leyendo la orden del día.

1. Conocimiento y tratamiento del informe Nro. SB-DATH-2021-098-I contenido en el Memorando Nro. SB-DATH-2021-0763-M, de 09 de junio de 2021, suscrito por la Directora de Administración del Talento Humano, mismo que detalla el listado de postulantes idóneos y no idóneos.

Por unanimidad los miembros de la comisión aprueban el orden del día. El presidente del Comité mociona se agregue un segundo punto del orden del día denominado “varios”; una vez tomada la votación a los otros tres miembros del comité aprueban la moción. Queda aprobado el orden del día.

Es necesario indicar que a esta sesión se ha invitado al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como a representantes de la sociedad civil como Corporación Participación Ciudadana y Fundación Ciudadanía y Desarrollo mediante correos SB-IG-2021-0095-O, SB-IG-2021-0096-O, SB-IG-2021-0097-O, SB-IG-2021-0098-O, SB-IG-2021-0099-O, a fin de que participen como veedores del proceso. Contando en calidad de veedora con Carolina Ponce, en representación de la Fundación Ciudadanía y Desarrollo.

El artículo 14 de la Norma de Control del Defensor del Cliente indica que *“La Dirección de Administración de Talento Humano verificará el cumplimiento de los requisitos y documentos entregados por las/los postulantes en la etapa de postulación, que concluirá con un informe el cual contendrá el listado de postulantes idóneos y no idóneos, según lo determinado en esta norma, mismo que será entregado a la Comisión Calificadora”*. Por lo que se da lectura al informe Nro. SB-DATH-2021-098-I contenido en el Memorando Nro. SB-DATH-2021-0763-M, de 09 de junio de 2021, suscrito por la Directora de Administración del Talento Humano, mismo que detalla el listado de postulantes idóneos y no idóneos. Del citado informe, se desprende:

“Mediante la página web institucional se realizó la Convocatoria al Segundo Concurso de Méritos y Oposición para la designación de 25 Defensores del Cliente de las entidades financieras controladas por la Superintendencia de Bancos a nivel nacional, conforme el siguiente detalle:

Ciudad	No. Plazas Vacantes
Quito	15
Guayaquil	6
Ibarra	1
Machala	1
Portoviejo	1
Loja	1
TOTAL	25

(...)

“Con fecha 04 de junio de 2021, concluyó el plazo para la recepción de las postulaciones recibándose un total de 192, conforme el siguiente detalle:

Lugar Recepción	No. Postulaciones	Certificación	Suscribe
Cuenca	9	Memorando Nro. SB-IRC-2021-0339-M	Ing. Alfredo Limones Intendente Regional de Cuenca
Guayaquil	65	Memorando Nro. SB-DRAE-2021-0472-M	Ing. Octavio Bueno Director Regional de Atención y Educación al Ciudadano
Portoviejo	5	Memorando Nro. SB-IRP-2021-0486-M	Ing. Humberto Moya Intendente Regional de Portoviejo
Quito	113	Memorando Nro. SB-SAE-2021-0071-M	Ing. Johanna Mena A Especialista de Administración de Talento Humano 2
TOTAL	192		

(...)

Existen 98 postulantes calificados como idóneos por la Dirección de Administración del Talento Humano y 94 calificados por la citada dirección como no idóneos. Para lo cual Talento humano da lectura de la lectura íntegra del informe expone a todos los postulantes tanto idóneos como no idóneos.

Alison Landy mociona que los miembros del comité revisen una muestra de las carpetas idóneas y no idóneas. Los Miembros del Comité aprueban por unanimidad la moción.

El Presidente de la Comisión mociona también que la persona que actúa en calidad de veedora sea quien al azar escoja las carpetas a revisar pudiendo ser 10 de los elegidos como idóneas y 10 no idóneas para que sean repartidas entre los miembros de la Comisión y que la veedora apoye en la revisión de las

carpetas de la muestra. Los miembros del Comité aceptan por unanimidad la moción.

Una vez que el Presidente ha revisado las carpetas de los postulante Félix Zamora, y Evelyn Torres Fernández, calificados como idóneos por Talento Humano, menciona que cumplen con los requisitos solicitados. Así también revisó las carpetas de Edison Vinuesa y Marco Quinga, calificados como no idóneos por Talento Humano, y efectivamente no cumple con los requisitos que ha señalado Talento Humano en virtud de la norma aplicable.

La veedora Carolina Ponce indica que de las carpetas que ha revisado de los postulantes Norma Romero Alvarado y Darío Merino Moreno, calificados como idóneos por Talento Humano, los mismos cumplen con los requisitos solicitados. Así también revisó las carpetas de Carlos Pozo Carrasco y Gloria Vera González, calificados como no idóneos por Talento Humano, y efectivamente no cumple con los requisitos que ha señalado Talento Humano en virtud de la norma aplicable.

El miembro del Comité Eduardo Rosero indica que de las carpetas que ha revisado de los postulantes Dexis Vergara López y Amalia Carvajal Robalino, calificados como idóneos por Talento Humano, los mismos cumplen con los requisitos solicitados. Así también revisó las carpetas de Evelin Bustamante Sánchez y Maribel Salto Sarmiento, calificados como no idóneos por Talento Humano, y efectivamente no cumple con los requisitos que ha señalado Talento Humano en virtud de la norma aplicable.

El miembro del Comité Alison Landy indica que de las carpetas que ha revisado de los postulantes Anny Loor Intriago y Sandra Rivera Morocho, calificados como idóneos por Talento Humano, los mismos cumplen con los requisitos solicitados. Así también revisó las carpetas de Yasser González Blacio y María Gómez Ojeda, calificados como no idóneos por Talento Humano, y efectivamente no cumple con los requisitos que ha señalado Talento Humano en virtud de la norma aplicable.

El miembro del Comité Andrea Yánez indica que de las carpetas que ha revisado de los postulantes Mario Aguinaga Vargas y Mónica Duque Rodríguez, calificados como idóneos por Talento Humano, los mismos cumplen con los requisitos solicitados. Así también revisó las carpetas de Jimmy Inalgo y Alezander Rendón Acosta calificados como no idóneos por Talento Humano, y efectivamente no cumple con los requisitos que ha señalado Talento Humano en virtud de la norma aplicable.

Una vez que ha sido revisada la muestra de carpetas por los miembros del comité y la veedora invitada, se somete a votación del Comité el informe Nro. SB-DATH-2021-098-I contenido en el Memorando Nro. SB-DATH-2021-0763-M, de 09 de junio de 2021, mismo que es aprobado por unanimidad.

El presidente de la Comisión en virtud del punto 2 de la orden del día mociona que se convocará a una próxima reunión para conocer las acciones que ha realizado la DNAE para continuar con el proceso previsto por la Norma dentro del Concurso. Lo cual es aceptado por unanimidad.

En virtud de los dispuesto en el segundo inciso del artículo 14 de la norma de Control del Defensor del

ACTA DE REUNIÓN- II Concurso de Méritos y Oposición para la Designación de Defensores del Cliente

Edición No. 01

Pág. 5 de 5

Cliente y toda vez que el informe de talento humano ha sido aprobado, la Comisión dispone la publicación y notificación del informe del listado de postulantes idóneos y no idóneos.

Se da por concluida la sesión siendo las 12h35.